

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 23 de marzo del año 2016 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Don Manuel Muñoz
- Justo Rebolledo
- Edgardo Bravo
- Andrés Sáez
- Ricardo Lizama
- Rigoberto Muñoz

Alcalde: En nombre de Dios y la patria siendo las 9:10 damos inicio a nuestra reunión de Concejo.

(Se lee el orden de la tabla pidiendo aprobación de las actas del 14 y 16 de marzo, siendo aprobadas por los Sres. Concejales.)

El Sr. Alcalde sigue con el orden de la tabla donde dice que asistirá el gremio de los asistentes de la educación y también la directora comunal de educación.

Alcalde: Como aun no ah llegado una de las dos partes, vamos a partir con la correspondencia recibida y despachada... vamos a ratificar un acuerdo que se tomo desconozco porque no apareció en acta, cuando aprobamos algunas subvenciones, aprobamos la Loma canta, la semana de la amistad y también aprobamos la fiesta de la cebolla donde eran 2 millones para cada uno, resulta que hay que ratificar lo que ya se aprobó.

Ricardo Lizama: está aprobado eso...

Alcalde: lo que pasa es que hay que ratificarlo porque esta semana es la actividad y no están los recursos y como se hace sin los recursos...

Rigoberto Muñoz: lo que pasa es que ese día no estaba la solicitud por eso no se pudo analizar, donde esta esa solicitud primera vez que yo la veo.

Alcalde: si estaba la solicitud que fecha tiene Sra. Graciela?

Graciela Sepúlveda: 8 de marzo 2016... solicita subvención



La junta de vecinos bella unión de Vízna se dirige respetuosamente a usted para solicitar subvención destinada a celebración de la primera fiesta del festival de la cebolla de la comunidad a realizarse el mes de mayo del 2016 para tal efecto solicitamos a usted apoyo financiero de 2 millones de pesos para llevar a cabo tan ansiado proyecto el sería invertido en:

- Amplificación
- Música
- Premios
- Contratación de artistas

Agradecemos de ante mano su gran aporte para nuestra comunidad, nuestros cordiales saludos vecinos bella unión, Lidia Contreras (presidenta), Patricia Leiva (tesorera).

(Hay un error en la fecha, pero se aclara que la actividad es en marzo y no en mayo como dice la carta.)

Alcalde: tiene que quedar aprobado esto hoy, para poder transferir los recursos a la junta de vecinos.

Rigoberto Muñoz: Sr. Alcalde considerando de que están proponiendo algunas fiestas por el bienestar y la alegría de algunos sectores, yo creo que está bien usted sabe y yo le cuento que en esperanza hay un campeonato de familias que esta hace 34 años haciéndose nunca hemos recibido un aporte de la municipalidad a lo mejor sería bueno incorporar esa actividad al igual que esta otra para el próximo año y que también cuente con recursos para irla mejorando.

Alcalde: completamente de acuerdo con tiempo y las solicitudes correspondientes no hay ningún problema en entregar un aporte financiero.

Rigoberto Muñoz: lo planteo hoy día al concejo para que quede considerado para el próximo año.

Ricardo Lizama: lo otro es lo siguiente, yo converse con don Cesar el presupuesto que nosotros aprobamos también 2 millones de pesos para el club deportivo Esperanza para la terminación de las graderías.

Alcalde: también es efectivo eso...cuando conversamos aprobamos los 2 millones para el club deportivo Esperanza y lo de la subvención anterior que también había que rendirla.

Habiendo aprobado estos proyectos anteriormente los concejales aprueban nuevamente sin ningún problema diciendo que todos los fundamentos de la aprobación fueron dados en las





reuniones anteriores, gestionando la transferencia de recursos para el día jueves ya que la actividad se realizara el día sábado del presente mes.

Manuel Muñoz: A qué hora empieza eso?

Edgardo Bravo: Hay algún programa de actividades?

Andrés Sáez: No, el show empieza a las nueve...

Alcalde: La invitación debe ser cursada...

Andrés Sáez: No si están todos invitados...

Alcalde: Don Andrés pero lo ideal es que nos haya llegado la invitación para todos los concejales.

Manuel Muñoz: ¿Hay una comisión a cargo de eso?

Andrés Sáez: Si, la junta de vecinos se hace cargo de eso.

Gabriela Sepúlveda: pero don Andrés debe saber si tienen su personalidad jurídica al día.

Se pide número de contacto de la junta de vecinos de Viznaga

Alcalde: don Rigoberto con relación a lo que manifestaba, bueno lo vamos a conversar cuando llegue la directora comunal el tema de porque no fuiste invitado tu a la inauguración del año escolar, yo creo que no hubo ningún grado de mala educación...

Justo Rebolledo: me dicen que la presidenta de Viznaga renuncio...

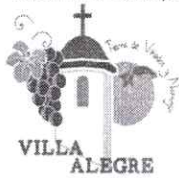
Manuel Muñoz: Bueno...y quien va hacer la actividad.

Justo Rebolledo: me dicen que la señora Lidia renuncio hace 1 año ese es un tema interno que tiene ver ellos, porque si es así no se le podrá hacer traspaso de los fondos.

Alcalde: En la actualidad estamos encima del tema... ahora el proceso no fue en el orden adecuado pero, tienen la posibilidad de ser más adelante rectificado ella puede volver a asumir...

Andrés Sáez: Sr. Alcalde tienen que sacar de nuevo el certificado de personalidad jurídica.

Justo Rebolledo: Sr. Alcalde le solicito lo siguiente, esto da pie para que se le informe a todos los organismos...porque lo mismo está sucediendo para postular a los fondos sociales...sucedió aquí en vida nueva (población) donde se retiran los presidentes y no entregan los cargos, o dejan de funcionar, yo creo que para esto debieron tener súper clara la situación. Porque nos



llega una nota y la encargada de DIDECO detectó el problema y tenemos la Contraloría acá no nos caigamos por una tontería, ojala se averigüe se ve y si se puede resolver bien

Alcalde: todos los problemas tienen solución.

Andrés Sáez: exactamente alcalde, ella aparece como la presidenta y está trabajando por eso renuncio a su cargo e iba a asumir la señora Monse cuando se hicieran las nuevas elecciones, pero aún no está la fecha de las elecciones y ella sigue siendo la presidenta y está trabajando anoche estaba presente en la reunión con nosotros, encuentro un des-criterio estar provocando cosas.

Justo Rebolledo: a ver estimado... yo no estoy provocando ninguna cosa...

Hay una irregularidad en el certificado de personalidad jurídica, no se encuentra vigente... y clarifican la situación

Edgardo Bravo: Sr. Alcalde si esto es así, hay que dejarlo para más adelante porque le puede traer problemas, o bien buscar un organismo que pueda ayudar en el sector de Viznaga, donde se pueda transferir los recursos, puede ser un club deportivo o el organismo que sea. Conversar con ellos y explicarles que es una situación de emergencia, poder transferir los recursos y que aparezcan ellos como organizadores, pero hagamos las cosas como corresponde.

Ricardo Lizama: Sr. Alcalde en Viznaga hay una personalidad jurídica que tiene el comité habitacional Viznaga, yo entiendo que está vigente esa personalidad jurídica, y la constituyen casi las mismas personas que están en la junta de vecinos.

Alcalde: tiene razón Edgardo, ahora después de esto tienen que dar solución al problema.

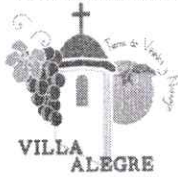
Manuel Muñoz: lo importante también es como se van a utilizar los 2 millones y ver el programa que ellos tienen, que artistas tienen, en fin.

Alcalde: yo creo que la solución está en el comité habitacional o en una junta de vecino anexa como la de Cunaco.

Manuel Muñoz: yo digo porque si no está bien organizado mejor postergarlo.

Alcalde: bueno esto lo dejaremos listo ahora...

Los Concejales más cercanos al organismo buscan más información para solucionar el problema, entran a la sala de Concejo los invitados: Sra. Rosa Manosalva –Directora Comunal de Educación y Asistentes de la educación-



Alcalde: damos la bienvenida a los asistentes de la educación representados por su directiva don Pedro Eulufi y don Luis Troncoso, y también a la Sra. Rosa Manosalva directora comunal de la educación. El concejo pidió la sesión pasada invitar a ambos estamentos para poder conversar, dialogar en relación a cómo podemos buscar un caminar digamos en comunión, hoy día hay algunos problemas que están dividiendo las buenas relaciones y eso no es lo ideal para ningún organismo, acá tenemos un solo departamento que es el Departamento Comunal de Educación, y de ahí se desprende la jefa del DAEM y también los asistentes de la educación, entonces dentro de un mismo departamento no podemos tener problemas. El problema es que tenemos que ver como caminar, la nota la tiene la señora Graciela me gustaría que le diera lectura... porque a mí me parece que no fue la forma adecuada de parte de ustedes, independiente de los problemas que pueda haber hay formas y formas... razones y motivos pueden haber pero hay que exponerlos de buena forma y ver de qué manera más adelante trabajar en armonía, aquí detrás de nosotros... de ustedes están los alumnos que son nuestra atención.

Le da la palabra a Sra. Graciela Sepúlveda para que lea

Graciela Sepúlveda: Asistentes de la educación Villa Alegre, ordinario número 3 antecedente mesa de trabajo materia informa lo que indica: Villa Alegre 15 de marzo ordinario número 3 antecedentes mesa de trabajo materia informe a lo que indica, Villa Alegre 14 de marzo firma asociación de funcionarios asistentes de la educación de la comuna de Villa Alegre, a alcalde y Concejo de la comuna.

Nos dirigimos a usted concejo municipal por lo siguiente, la mesa de trabajo iniciada en octubre del 2015 hoy 11 de marzo del 2016 se ha quebrado lamentablemente para nosotros el itinerario y el trabajo atrasado se han visto interrumpidos por declaraciones de la directora del DAEM al presidente de nuestro gremio diciendo que tiene otros problemas más importantes que, el de los asistentes de educación lo cual consideramos de una gravedad extrema y consideramos una abierta discriminación hacia al sector y lo que es peor no validan nuestro gremio como representante del sector. Para su conocimiento nuestra asociación gremial cumple con todos los requisitos que exige la ley y por lo demás pertenecemos a la CONFEMUCH, a la central unitaria de trabajadores y a la organización internacional de trabajadores lo cual en la ley 19.229 y artículo 25 si podemos preguntar y poner nuestras inquietudes y demandas, por lo que señalamos no somos un gremio de pacotilla, Sr. Alcalde y Concejo municipal no se respetó el compromiso adquirido en diciembre del 2015, los cuales eran el reordenamiento de los asistentes de la educación de la comuna y la desigualdad económica existente ya que algunos casos es brutal, hemos sido informados que en el mes de marzo se contrató más personas para algunos colegios, pues bien en lo inmediato le solicitamos a usted dejar sin efecto los contratos realizados a partir del primero de marzo de inspectores y asistentes de aula, desgraciadamente para los asistentes de la educación de Villa Alegre los últimos



directores DAEM nombrados por usted no han dado el ancho para resolver las inquietudes presentadas y las cuales se arrastran por años, además es necesario de pedirle la remoción de la actual directora DAEM, por lo expresado anteriormente y considerando una falta de respeto a la labor de los asistentes de la educación. De acuerdo a lo expresado sabemos la vulnerabilidad de nuestro sector y donde estas son las instancias donde los trabajadores de la educación debemos luchar ya que en nuestro sector somos utilizados como monedas de cambio para pagar favores políticos. Lo anterior para su conocimiento y fines, saluda atte. A usted Héctor Cofre del Campo y funcionarios de asistentes de la educación y servicios menores.

Alcalde: le cedo la palabra los asistentes de la educación, a la directora comunal de la educación o al concejo.

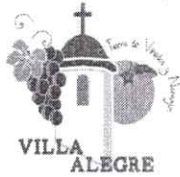
Asistentes de la educación: Sres. Concejales Sr. Alcalde lamentamos profundamente que el documento que enviamos no se haya interpretado en el contexto y la forma usted dijo algo muy cierto, que hay que mirar para adelante nosotros venimos diciendo nuestras inquietudes hace tiempo desde los anteriores directores que no aportaron mucho y el ultimo se dedicó a atacar al gremio de asistentes desgraciadamente estamos aquí con la Directora Comunal de la educación lamento que no se hayan visto los temas de fondo, aquí no se trata de venir a hablar cosas hay que haber el problema de fondo para que los asistentes de la educación no sigamos en lo mismo ahora si no lo vamos a solucionar...porque la gente ya no necesita más explicaciones necesita soluciones, si bien los trabajadores tienen deberes pero también tiene derechos, y los derechos a pataleo son en estas instancias de salir a la calle pero hay mucho que no lo hacen porque los directores lo amedrentan, entonces estas cosas cuando uno las plantea obviamente que van a caer mal lamentablemente, otra cosa el año pasado en 1 de octubre se celebra el día del asistente de la educación a nivel nacional esto esta agendado en el calendario educacional, no puede ser que un director haga firmar a los asistentes un permiso administrativo para poder salir a celebrar su día, cosa que se ganaron... esas son pinceladas que se va acumulando y no hay soluciones y lo he dicho en todos los tonos y nadie responde.

Alcalde: si se refiere al paro, eso era un para todos los asistentes de la educación docentes, para todo el plantel educativo. No sé porque no salieron los profesores...

Rosa Manosalva: tiene que ver un poco con el paro del año pasado, con lo que causo y en realidad los profesores no están ni ahí con ir paro, porque fue demasiado agotador recuperar lo que se perdió para el paro del año pasado.

Se habla de las comunas que fueron a paro, y la cantidad de profesores que asistieron





El Sr. Edgardo Bravo se dirige a los asistentes de la educación como se enteran ellos de los paros y de que se tratan, a lo que le responden que todo llega a sus correos electrónicos, hablan de los acuerdos para ir al paro de las responsabilidades de cada uno todos los Concejales dan su opinión al respecto, donde coinciden en que hay que conversar y que es importante expresarse con respeto y así poder salir a delante que a veces las cosas no se dan como se quiere pero todo es conversable pues es para un bien mayor que son los alumnos

Concejal Justo Rebolledo enfatiza en las conversaciones con respeto y que está muy contento con los avances en la educación en el aumento de las subvenciones.

Rosa Manosalva: como dice don Héctor ellos nos mandaron sus inquietudes y entiendo la posición de ellos frente a estos temas, el DAEM y quien habla siempre ha tenido la disposición de atender a todos lo que llegan al DAEM de la mejor manera y tuvimos una conversación al principio súper buena, después no tanto después intentamos enmendar los caminos, el año pasado tuvimos conversaciones hicimos reuniones y siempre con la intención de escuchar , a veces se da que no hay un dinero para decir "ya vamos a subir los sueldos, vamos a hacer esto, lo otro" y cuando se ha podido se ha dado, el año pasado se les dio un pequeño bono para que compraran indumentaria, no era mucho pero era lo que se podía. A lo mejor no conversamos todos de la misma forma por eso no nos entendemos mucho, pero yo siempre he creído que esta directiva nacional de ustedes trabaja súper bien y lo he dicho hace mejores tratos que el de los profesores siempre he admirado esa parte, tal vez lo que se pide no estamos al alcance de entregarlo, pero algo de lo que se pide puede darse. Hay un asistente que se cambió por la ley SEP y gana un poco más que ustedes pero y ahí se forma esto de ustedes ganan más, ustedes ganan menos pero es su directiva y su asociación entonces el problema se da porque no estamos acostumbrados al dialogo o queremos todo rápido o nos desesperamos no se poh...! pero la idea del DAEM es escuchar y resolver ciertas cosas pero todo es con dinero, ahí está el problema y como decían el dialogo es primordial en estos casos. En cuanto a la petición yo opino que cada persona es libre de hacer y decir lo que quiera, no voy a criticar esa parte ellos pueden pedir mi cabeza y decirlo con las palabras que quieran. Además marzo aún no termina y el año pasado quedamos que en marzo nos íbamos a juntar acuérdense que estábamos en una situación compleja a principio de año yo les dije por teléfono, en ningún momento fue discriminar a nadie solo es que había otras prioridades porque la prioridad nuestra es la atención a los estudiantes. Nosotros como DAEM siempre hemos apoyado a los asistentes de la educación que han querido surgir.

Justo Rebolledo: la Contraloría dice que en la parte administrativa la máxima autoridad de la comuna es el Alcalde y él puede tomar las decisiones pertinentes, si bien es cierto el Alcalde puede llamar para ver las contrataciones nadie puede entrar ganando más que un asistente que esta hace 10 años, sería posible a lo mejor para ir buscando un cambio y es un tema pendiente para la comisión de acuerdo a los estamentos si dentro de los asistentes de la





educación hay profesionales y hay otros con 8vo como regular la forma en que entra para que no sean tan dispares, a lo mejor una normativa yo sé que en otras comunas existe pero a lo mejor... ir indagando, no puedo decir que lo hagamos ahora pero si más adelante porque hay asistentes de la educación que ganan millones, ayer en la reunión sobre todo las mujeres que son más prolijas revisan las páginas de transparencia y dicen ¿pero cómo, gana esto? Yo no meto en lo que gana cada uno pero sería bueno esa parte ir la viendo. Yo entiendo su postura sus condiciones pero la forma en que lo manifestaron no fue la mejor, partiendo de la primicia que hay un administrador en la municipalidad quien ve los contratos condiciones, características, pero lo mejor sería darle una vuelta porque ayer se manifestó mucho ese tema.

Manuel Muñoz: anteriormente habíamos visto también ese detalle...

Alcalde: el sistema no es así, hay una diferencia entre el sistema de educación, el de salud etc. Primero que todo nosotros tenemos que pagar la deuda que existe con cada uno de ellos, y ver un programa o calendario de pagos para actualizarnos porque hay algunos a los que se le ha pagado todo y otros que faltan, yo creo que deberíamos tener una medida proporcional a los años de servicio... ese tema es importante y habría que hacer una mesa de trabajo exclusivamente para ver el tema de los recursos que organice todo, a qué hora entramos a qué hora salimos, vacaciones y todo los demás.

Rosa Manosalva: estudiar todo lo que es la subvención SEP, nosotros para poder regularnos un poquito hicimos con el coordinador SEP una pequeña escala discriminando negativamente a lo mejor los que tiene 4to medio que son los primeros en la escala y luego serían los que tienen un título de Inspector de patio de ayudante de sala, con un sueldo un poquito más elevado y los que son para la SEP el estudiante de pedagogía egresado sin título ahí va en aumento. Esa es la escalita que hemos hecho y la hemos estado ocupando este último año, el 2015 y ahora el 2016. Los sueldos de casi todos los asistentes van aumentando de acuerdo al reajuste a sus bonos, pero tampoco nos hemos puesto a decir este gana tanto y entro hace 10 años y este otro gana tanto menos y entro hace 20 años, ahí hay una desigualdad eso lo reconocemos.

Alcalde: bueno con respecto a eso hay que mirar hacia arriba, hay que partir de los sueldos más bajos y de ahí hay que mirar hacia arriba hasta llegar a un sueldo razonable.

Rosa Manosalva: y la cuestión de los bienios es un tema que nosotros no hemos tomado porque con este déficit de recursos no se puede.

Alcalde: yo creo que algún momento podremos ponernos al día tenemos un calendario y tenemos que ver cómo ponernos al día con ellos que es por año. Porque así como el FAEP ve como dar una cantidad de recursos para... liberar los sueldos de ellos o pagar lo que les debemos y de ahí para adelante ver un sistema que nos ayude, hay que verlo bien, con lupa.



Rosa Manosalva: hay que ver mañana en la reunión si aceptan modificar la iniciativa del FAEP y dejar un poco para ver si los bienios se pueden pagar con eso, vamos a ir a una reunión para hablar sobre ese tema, tenemos que llevar nuestras iniciativas para este año y si se puede podríamos hacer algo.

Alcalde: se está obligando a que parte de esos recursos (FAEP) se utilice en construir algo habrá que pedirles que se utilice para pagar deuda de los asistentes de la educación.

Rosa Manosalva: es que eso de pagar deuda Sr. Alcalde parece como si les debiéramos algo y no, es una ley que en algún momento pagamos a algunos pero nos faltaron.

Alcalde: a ninguno de ustedes no se les debe nada?

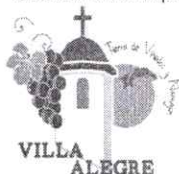
Pedro Eulufi: no de la ley 19.464 no.

Edgardo Bravo: me gustaría ver de forma podemos restablecer esta mesa que en algún momento estuvo abierta, donde nos informemos de todo porque estoy escuchando; se dijo en la reunión de ayer, y la reunión de ayer y yo no supe de ninguna reunión.

Pedro Eulufi: no, es que fue lo del paro, nosotros fuimos como la mayoría de las escuelas como tenemos representantes en cada escuela, las llamamos para que se adhirieran al paro y si no podían que mandaran un representante y después con toda la gente que llego le dimos a conocer lo de la nota que habíamos mandado a ustedes y lo que era referente al paro.

Edgardo Bravo: gracias! Por la aclaración

Manuel Muñoz: bueno...Alcalde Sres. Concejales, gremio tuvimos nosotros hace algún tiempo 3 reuniones a fines del año pasado entre noviembre y diciembre aquí tengo yo los acuerdos aquí anotados pero no los vamos a leer porque sería muy largo, una a la que asistió el Alcalde y espero que en las reuniones a futuro él será quien presida estas para que los acuerdos realmente se cumplan, aquí tenemos varios acuerdos y uno es que se respetaran las vacaciones del personal y en eso creo tuvimos un adelanto y teníamos otro en relación a los cursos de capacitación y la preferencia que a través de esto se produzcan unas Inspectorías se les de preferencia a ellos en los nombramientos ..emm tienen cuarto medio incluso los tres dirigentes aquí tienen cuarto medio y en ese sentido también habíamos pensado que se podría llegar a eso en alguna medida por otra parte estaba considerado llevar a cabo algunos cursos de perfeccionamiento y coordinarlos y así van acumulando un puntaje para sus ascensos y así mismo los que van a jubilar tener un sueldo un poco mayor, como ocurre con los profesores también es una mejora para su jubilación. Ahora con relación a la nota todos quedamos sorprendidos por que fue muy dura la analizamos acá y no vamos a volver atrás en relación con ella, pero lo bueno es que vale la pena retomar esto, re-direccionarlo para que podamos salir adelante y que tengamos los logros que esperamos con el gremio alcanzar lo que se ha



programado y siempre hay que tener presente lo que decían aquí, que las jerarquías no podemos pasar por sobre ellas siempre hay que ir buscando acuerdos como ahora que esto nos hizo promover esta reunión con ustedes para reprogramarnos para ir dando cumplimiento a la solicitud de ustedes a medida que se pueda. Para terminar ver cómo hacer estas reuniones con el Sr. Alcalde algunos concejales, el gremio de los asistentes de la educación, el DAEM y unos 2 o 3 directores de escuelas y liceos para que tenga más consistencia más compromiso más respaldo también para ellos puede ser una reunión mensual por que este asunto se tiene que ir evaluando como hemos cumplido, que problemas hemos tenido y como resolverlo.

Alcalde: está bien lo que plantea don Manuel, una mesa más amplia y organizada porque lo que quieren dista bastante de los que se puede...

Manuel Muñoz: Sr. Alcalde fíjese usted que aquí mismo dentro de lo que ustedes tienen del 10 de diciembre una nota que se le manda al concejo nacional de asistentes de la educación don Arturo Escarhes y fíjese que esta nota la mandan del ministerio de educación y otras más para reforzar todo lo que ellos quieren y piden, están también y firma don Rodrigo Rocco secretario administrativo del ministerio de educación pública y aquí dado algunos puntos dice; creemos implementar 3 iniciativas que requieren y requerirán un trabajo intenso en la semana y meses a venir, a saber el proyecto de ley que establece un incentivo para el retiro para el periodo 2014-2022, después dice; 2do el proyecto de ley que da una asignación especial para las bajas remuneraciones del sector, en este caso para los asistentes de la educación y 3ro el proyecto de ley que establezca la normativa propia de los asistentes de la educación y para esto hay un calendario que se grafica en un cuadro que parte de enero de este año y sigue febrero, marzo en fin todos. (Muestra el cuadro) todo está programado ya, entonces eso muestra mayor respaldo.

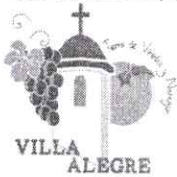
Rosa Manosalva: se acuerda Sr. Alcalde que esto lo hablamos en una reunión donde presentaron esto y había que esperar si resultaba o no resultaba... porque esa iniciativa nosotros en la comuna no podemos llevarla cabo, es de bien nacional y hay que esperar que lleguen los recursos.

Manuel Muñoz: por otro lado hay una serie de dictámenes de la contraloría en relación al desempeño de los asistentes de la educación, aquí hay algo de la municipalidad de San Pedro de Atacama y aparecen los dictámenes, voy a leer uno.

- Aprueba "el descanso obligatorio de los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales comunales del 7 de enero hasta el 15 de febrero " póngase en conocimiento de los establecimientos y departamentos municipales para los trámites legales que correspondan .

Y hay otros como digo...





Asistentes de la educación: en el aprendizaje Sr. Alcalde como dicen que tenemos un horizonte, así como los docentes que son los niños, dentro de ese horizonte que es la educación que se da, hay una labor importante de los asistentes de la educación, a mí me molesta mucho Sr. Alcalde y me duele cuando se menoscaba la labor de los asistentes de la educación, desde el auxiliar que llega antes de la hora, porque algunos furgones escolares llegan a las 7:30 y dejan a los niños afuera, entonces cuando se menoscaba su labor, y el auxiliar a llega a esa hora con el peligro que conlleva esto del tráfico que hay hoy, entonces cuando no conocen esto molesta mucho, agradecerle que nos hayan recibido y como dijo don Manuel vamos a reorientar esta mesa de trabajo.

Manuel Muñoz: fíjese que eso está en las actas de las reuniones que tuvimos... y justamente planteaban esto de que los furgones llegaban a las 7:30 de la mañana.

Alcalde: está en la verdad don Manuel, y lo otro yo no pido aquí que hayan culpas, abrazos ni besos, doña Rosa manifestó que no tiene ninguna animadversión de parte de ella a ustedes yo creo que ustedes también deberían mirarlo así, yo creo que para la Sra. Rosa era un mes complicado, no voy a entrar en cuestionamientos pero la Sra. tiene la mejor disposición y vamos a arreglar esto si las mesas son como dice don Manuel más amplias vamos a llegar a acuerdos.

Andrés Sáez: bueno yo varias veces les he ofrecido ayuda la tomen ustedes o no es decisión de ustedes, yo varias veces les he manifestado mi apoyo, bueno al respecto al tono de carta... bueno yo me alegro de que lo hayan hecho así porque en la última reunión que yo estuve con ustedes manifestaron que muchas veces habían mandado notas al municipio y que nunca habían sido tomados en cuenta, me acuerdo que les pregunte si le habían pedido estas cosas al alcalde y me dijeron que lo habían hecho de mil maneras y ahora claro fue un poquito fuerte la nota pero sirvió para que estén acá y se estén viendo algunas soluciones yo confió plenamente en las capacidades de la directora la Sra. Rosa entonces yo creo que si se van a dar soluciones a lo mejor no se han dado las instancias pero yo sé que de aquí para adelante van a andar mejor yo llevo tres años y los tres años les he dicho que estoy disponible para trabajar con ustedes, de todas maneras nos quedan unos meses así que ustedes quieren aquí estoy para apoyarlos.

Ricardo Lizama: muchas gracias Sr. Alcalde, a los miembros de la directiva de los asistentes de la educación a la directora comunal de educación. Yo tengo una posición que es discrepante con la mayoría de los miembros del concejo municipal y considero que durante estos tres últimos años por lo menos he sido bastante crítico con el funcionamiento del departamento de educación y he tenido la oportunidad de reunirme con la directiva de los asistentes de educación quienes amablemente me mandan invitaciones y se de sus reivindicaciones considero que es bastante tiempo que han dado su lucha, y no han sido escuchado y no ha habido mejoras sustantivas en las peticiones que ellos han tenido ya quedan 7 meses o quizás





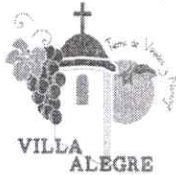
menos para la nueva reelección donde quizás cambien algunos concejales entonces va a tener que volver a cero las peticiones suyas, en donde claramente el nuevo concejo que rige del 2016 al 2020 va a tener las facultades para financiar algunas de las medidas que ustedes están solicitando, entonces a raíz de la pacificación que hiciera acá el departamento de educación en el concejo anterior, donde habían solicitudes que emanaban de la comisión de educación que señalaba que habían docentes que se estaban pagando con ley SEP y eso no debía ser pagado con esos recursos y es algo que yo venía señalando hace más de tres años, también he señalado en este Concejo que me parece extraño que al igual función exista una diferente remuneración en cuanto a los asistentes de la educación y se lo manifesté al Alcalde y este concejo y ocupe este término "la terquedad" que está teniendo el departamento de educación y que está trabajando a puertas cerradas y no a puertas abiertas como debiera ser, y se lo manifesté a la jefa del departamento de educación dado que a nosotros como Concejales se nos otorgan responsabilidades y me tome la atribución de acudir a la Contraloría general de la República para que se haga un análisis completo de las asignaciones por ley SEP a todas las personas de la comunidad educativa de Villa Alegre, de igual forma considero que hay algunos directores que hoy son directores en calidad de delegado de los distintos establecimientos y están actuando con demasiada prepotencia y lo que nosotros necesitamos hoy día son directores líderes, democráticos que escuchen a todas las personas y sin duda puedan ser inclusivos en esto que es muy complejo, la enseñanza y el aprendizaje donde los asistentes cumplen un rol protagónico donde llegan mucho más temprano que los profesores y en ese sentido colocarme a la disposición de la directiva reafirmando que ha trabajado bastante, ha hecho una labor sacrificada durante bastante tiempo y lamento decirles yo, como Concejal siento que no hemos sido capaces en estos tres años de solucionar los problemas que ustedes han tenido y en mi opinión hoy ya es tarde.

Alcalde: bueno este Concejo y la educadora comunal de educación damos por terminado esto, y como dice don Manuel ver cómo hacer una mesa más amplia y ver estos temas, para la demanda siempre va a ser legítima y está claro que no están recibiendo una remuneración acorde, vamos a ver el desarrollo de esto me gustaría que la reunión que vamos a hacer sea el mes de abril y que don Manuel va a convocar ya que planteo el tema acá, y convocar a todos los asistentes de la educación al departamento del DAEM a los directores y a los Concejales que quieran integrarse, bienvenidos todos a esta comisión para ver cómo podemos ir mejorando en la medida de lo posible, no podemos arreglar todo de la noche a la mañana porque es imposible, pero si podemos con voluntad ...

Justo Rebolledo: que paso con el tema de la multa al departamento de educación?

Rosa Manosalva: eso paso nos llegó la multa... la superintendencia de educación hizo todos los procedimientos habidos y por haber y finalmente la escuela fue sancionada con 500 U.T.M. que equivale a 22 millones, lo que va a ser descontados en 144 cuotas al DAEM.





Justo Rebolledo: yo pregunto esto, porque el Alcalde dijo antes lo de las responsabilidades y con el Concejo acá sabemos que el DAEM no tiene responsabilidad en esto...yo creo Sr. Alcalde que debemos ver este tema porque no puede ser.

Alcalde: Sra. Rosa yo creo que como es el dicho... las letras son sangrientas yo planteo en alguna ocasión que la escuela debiera pagar la multa, posteriormente esto no se hizo por un tema del DAEM de solidarizar con los colegas y los profesores... yo hoy día tengo un Juicio de Cuentas y me están descontando plata mía por algo que yo no pague a tiempo, entonces yo creo que la reunión de directores al menos debería decir que la multa será pagada en forma compartida, la mitad el DAEM y la otra mitad el colegio comprometido. Porque si se cometen errores los asume cada uno, porque siempre tiene que ser el departamento y no las personas, estamos en semana santa yo soy creyente y para respetar a Dios hay que temerle, yo creo que hay que conversar con los directores y que ellos lo conversen con la comunidad educativa y error que se cometa lo paga cada uno.

Justo Rebolledo: bueno lo que se entiende es que aquí se equivocaron y no se hizo nada porque el DAEM paga. Esto hay que hablarlo para que cada director se haga responsable de su establecimiento y me gustaría que se investigara esta situación y que fue lo que paso...

Rosa Manosalva: se traspapelaron las asistencias y llegaron a revisión y habían asistencias en aumento, y la fiscalía lo vio como malversación...

Edgardo Bravo: yo creo que esto afecta al patrimonio municipal, esto debió haberse informado al Concejo, me entero recién de lo que está pasando y creo que es grave, no son 5 pesos son 22 millones de pesos que se nos está quitando al patrimonio y obviamente que si el DEPROE hizo una fiscalización y encuentran un error es obvio que debe haber una sanción, Alcalde yo creo que esto amerita un sumario administrativo.

Alcalde: sí, yo creo que es lo que corresponde, aquí no se trata de condenar sino que de buscar responsabilidades y que no vuelva a ocurrir.

Ricardo Lizama: Alcalde si me permite, en mi opinión este es un hecho extremadamente grave y más grave aún que teniendo conocimiento de ello no se haya informado, esto es grave Sr. Alcalde porque es un delito es un fraude al fisco, y no puede ser así que yo le voy a pedir al Municipio que denuncie este fraude a la fiscalía en San Javier de lo contrario yo voy a poner una denuncia y una querrela criminal en contra y hacerme parte en investigar este hecho y yo como Concejal no voy a ser parte de esto.

Alcalde: bueno en este caso el Concejal tiene razón, él tiene una mirada más profunda porque él es abogado y sabe lo que está diciendo.



Rosa Manosalva: puedo decir algo: con respecto a la escuela, que ellos paguen la sanción, eso no va ser así porque la ley no dice eso, el DAEM a través de la subvención debe pagar la multa, eso es en todos los casos que han ocurrido, y cuando ocurren estos casos se hace un sumario administrativo por lo general las sanciones llegan después de mucho tiempo, porque nos llegó una que ocurrió el 2014 y el resultado nos llegó ayer.

Alcalde: bueno esta investigación apunta a eso, a buscar a los responsables y al final de cuentas hay una persona que tiene que dirigir las cosas que es el director, y para buscar esas responsabilidades no vamos a crucificar y a condenar a nadie, hay que encontrar a los responsables para que esto no vuelva a suceder.

Se retiran los asistentes de la educación y la jefa comunal del DAEM de la sala de Concejo

Graciela Sepúlveda: Llego el Certificado de la junta de vecino bella unión, dice; certificado número 66 certifica que la junta de vecinos bella unión perteneciente a la unidad vecinal número 7 de la comuna de Villa Alegre cuenta con personalidad jurídica según el decreto municipal número 047 con fecha 8 de enero de 1993 y se encuentra inscrita en el registro de organizaciones vecinales de la comuna de Villa Alegre bajo el número 71 con fecha del 8 de enero de 1993, sus estatutos están vigentes de acuerdo a la ley 19.418 con fecha del 9 de octubre de 1995 que fueron modificados y aprobados mediante certificado 93 y con fecha del 10 de abril de 1997 los que luego se ajustaron a la ley 20.500 con fecha del 16 de febrero del 2011 y aprobado por certificado 124 con fecha del 16 de noviembre del 2011, su directorio fue elegido el 28 de junio del 2014 y la fecha de término del mismo es el 28 de junio del 2017, que la presidenta Sra. Lidia Contreras Carrillo presentó su renuncia al directorio de la junta de vecinos el 27 de agosto del 2015 por motivos laborales renuncia que hizo llegar a este Municipio, motivo por el cual la junta de vecinos no se encuentra con directorio vigente, tampoco se han presentado hasta la fecha otro directorio a tramitar una nueva elección o relevo de esta. Firma el Certificado Yasna Puentes asistente social, Villa Alegre.

Alcalde: sería bueno que se viera otra organización que tenga personalidad jurídica y directorio vigente.

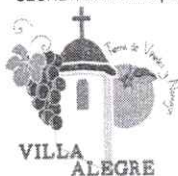
Gabriela Sepúlveda: para eso hay que hacer la solicitud de nuevo, presentarla acá don Andrés...

Alcalde: la idea es que este regularizado de aquí a mañana.

Andrés Sáez: Sr. Alcalde la junta de vecino está vigente, si lo que se esta regularizando es solo el cargo de la presidenta, el resto de la directiva esta y de todas maneras hay que regularizar la situación.

Justo Rebolledo: yo creo que debido a este lapsus, yo creo que hay que sacar varias cosas;





1. No lanzar las cosas así no más Sr. Concejal, yo tenía razón y creo que es muy fácil hacer lo que está diciendo y si hay una asistente social que está diciendo y certificando que la junta de vecino no está al día, es porque no está al día.
2. Yo creo que el encuentro hay que hacerlo en otra fecha, porque no le vamos a instaurar a una nueva directiva u organización que tenga que asumir esta responsabilidad, yo creo que hay que ser bastante serio y bastante responsable en este sentido, no hay que hacerlo al lote tampoco y mi votación es que hay que esperar como dice la Secretario Municipal la institución tiene que aceptarlo porque cualquier problema que haya el día de mañana la responsabilidad va a ser de dicha organización que tome la representatividad de recibir estos fondos.

Alcalde: bueno ese es el punto del Concejal Rebolledo, bueno hay que dejarlo visto si se regulariza de aquí a mañana que se haga la celebración, de lo contrario se cambia la fecha. Hay que dejar aprobado esto hoy para no tener que esperar una sesión más si esto se normaliza se puede hacer este sábado y si no se normaliza ahí veremos que se puede hacer.

Le sede la palabra al Concejal Edgardo Bravo

Edgardo Bravo: bueno si hay una organización que apoye a la directiva y si no hay ningún inconveniente, yo apruebo, o sea queda pre-aprobado porque si ya está todo organizado para este sábado sería difícil dejarlo para otra sesión.

Ricardo Lizama: también voy a aprobar los recursos.

Andrés Sáez: también Sr. Alcalde.

Manuel Muñoz: también...

Rigoberto Muñoz: también.

Alcalde: entonces queda pre-aprobado esperado que se regularice la situación.

Graciela Sepúlveda S: falta don Justo...

Justo Rebolledo: bueno digo lo mismo que don Edgardo, yo no tomo las cosas a la ligera estoy de acuerdo con que se realice pero de la forma más correcta posible.

Rigoberto Muñoz: Sr. Alcalde cuando una organización vecinal y la tutorial como la vecinos renuncia como dirigente asume el que le sucede... entonces esta organización está vigente y para este acto debe asumir la que sucede, secretario, vicepresidente en fin.

Justo Rebolledo: pero no enviaron nota... para eso debe haber una reunión donde se declare esto.





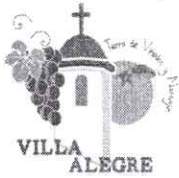
Se sigue con la sesión a petición del alcalde

Justo Rebolledo: puedo dar una noticia Sr. Alcalde, Concejo... como todos saben la señora de don Pedro Eulufí fue demandada por el accidente del niño, y hubo una salida alternativa cancelar la cantidad de 500 mil pesos, lo cual los profesores de la escuela y los asistentes de la educación le están ayudando a reunir el dinero, de hecho se lo paso un particular y él tiene ahora la responsabilidad de devolverlo.

Alcalde: ok me parece bien... siguiendo con el orden de la tabla dice; correspondencia recibida y despachada.

Graciela Sepúlveda: Contraloría General de la República, Contraloría Regional del Maule Unidad Jurídica, respuesta a la consulta con respecto a la inhabilidad del Concejal que renunció, inhabilidad contemplada en el artículo 54 letra B de la ley 1575 no se verifica la situación de la especie y se abstiene a responder un pronunciamiento activo a la materia que indica. Talca 17 de marzo del año 2016 ordinario 1768 se ha dirigido a contraloría ilustre municipalidad de Villa Alegre solicitando un pronunciamiento si se ajusta al derecho a la actuación de don Luis Alegría que siendo Concejal de esa entidad, postuló a un concurso para contratar a un técnico en enfermería del departamento de salud, siendo en definitiva nombrado en tal plaza según el decreto 170 del 2016 a contar del 1 enero de ese año para el cual renunció a dicho cargo el 30 de diciembre del 2015 considerando a demás que es cónyuge de doña María Elena funcionaria de la presentada unidad Municipal. Sobre el particular cabe señalar que el inciso primero del artículo 75 de la ley 18695 orgánica constitucional de municipalidades establece que los cargos a Concejales son compatibles con todo empleo, comisión que se desempeña en la misma Municipalidad con excepción de los cargos profesionales no directivos en educación, salud o servicio municipalizado, enseguida corresponde manifestar según lo dispone la letra B y F del artículo 76 de la referida ley 18695 los concejales cesaran en el ejercicio de sus cargos por motivos justificados señalados por el Concejo en la letra E del artículo 79 del mismo cuerpo legal, corresponde al Concejo pronunciarse el porqué de la renuncia. Como puede apreciarse las incompatibilidades que tiene un Concejal como una eventual contravención con principio a la probidad administrativa de su parte solo pueden ser declaradas por el Tribunal Regional respectivo mientras corresponde principalmente al Concejo Municipal calificar los fundamentos que sirven de base a la renuncia de los Concejales, como así mismo aceptar o rechazar tal dimisión por lo que no compete a este organismo emitir un pronunciamiento a esta materia. Por otra parte es menester anotar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la letra B de la ley 18575 orgánica constitucional del estado no pueden ingresar a cargo de la administración del estado las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos adoptados o parientes, tercer grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad inclusive respecto de las autoridades y directivos de la administración del estado que postulan hasta el nivel de jefe de departamento o





equivalente, así solo los que se encuentran vinculados a los directivos mencionados se encuentran afecto a la inhabilidad antes nombrada.

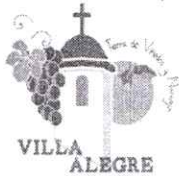
Se le entrega una copia a cada Concejal del documento leído.

Justo Rebolledo: yo tengo claro que la renuncia de Luis Alegría nos competía votar sobre ese tema, nada más que eso, nosotros la aceptamos... lo otro era el procedimiento si él siendo Concejal podía postular y eso era la consulta para liberarnos de la responsabilidad si el día mañana todos presumíamos que podíamos tener algún problema.

Conversan el tema y concluyen que no hay ningún problema con respecto a la inhabilidad del Concejal retirado

Graciela Sepúlveda S: Providencia numero 17 materias solicitud patente municipal, Villa Alegre 18 de marzo de jefa de departamento de subsistencia, Sr. Alcalde y Honorable Concejo se solicita materia: adjunto patente de giro de restorán diurno y nocturno de sociedad gastronómica Escalona y Albornoz limitada ubicada en Abate Molina 1145, junto con saludar remito antecedentes patente restorán diurno y nocturno para análisis y autorización si correspondiera, Verónica Domínguez Romero jefa de departamento de subsistencia adjunta ordinario número 63 de fecha 18 de marzo 2016 Subcomisaria de Villa Alegre Providencia número 13 con fecha 2 de marzo resolución exenta 16056059 con fecha 26 de febrero del 2016 informe sanitario 16057536 de fecha 26 de febrero del 2016, informe número 2 con fecha 10 de marzo del 2016, providencia número 5 con fecha 28 de febrero solicita patente fotocopia cedula de identidad contribuyente fotocopia del rol de la sociedad, fotocopia del contrato de arrendamiento, certificado de antecedentes valido para fine especiales, declaración jurada indicando capital inicial, declaración jurada indicando que no tiene impedimento para patente de alcohol, formulario de iniciación de actividades, fotocopia de certificado de estatutos actualizados, el informe de Carabineros dice sociedad gastronómica Escalona y Albornoz chef ejecutivo profesión restorán diurno y nocturno Abate Molina 1145 patente clasificada en la letra C restorán diurno y nocturno el artículo 4 no le afecta, el artículo 6 no le afecta, el artículo 7 no le afecta, el artículo 8 no le afecta, el artículo 14 no le afecta artículo 15 no le afecta, articulo 16 no le afecta. Conclusión con respecto de la solicitud de patente de restorán diurno y nocturno requerida no presenta impedimento para ser autorizada, de acuerdo a la norma vigente se informa que es favorable el presente informe. El informe de higiene dice; autorice el funcionamiento del local con alimentos de consumo ubicado en Abate Molina 1145 comuna de Villa Alegre región del Maule. Elaborar emparedados que no requieren cocción, elaborar con consumo emparedados que requieren cocción, elaborar con consumo jugos o sumo de fruta, platos preparados que no requieren cocción, platos preparados que requieren cocción, superficie construida 40 m2. Informa sanitario infórmese favorable la solicitud de informe sanitario para sociedad gastronómica Escalona y Albornoz limitada, ubicada en Abate Molina 1145 comuna de Villa Alegre. Informe





de obras, características del local, muros ladrillos, piso cerámica, cielo madera pintura si, implementos de seguridad si, agua potable si, alcantarillado si, implementación mesón salseras, refrigeradores, mesón metálico, fecha de inspección 10 de febrero año 2016 por Eduardo Correa, el recinto reúne las condiciones para implemento de restorán el director de obras subrogante autoriza el funcionamiento del restaurante.

Alcalde: cumple con todos los requisitos.

Todos los concejales aprueban

Graciela Sepúlveda: Villa Alegre 23 de marzo Sr. Alcalde Honorable Concejo, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle o más bien autorizarme el gasto de combustible para asistir al curso de "autorización de normativa municipal" que dictará la empresa Maule capacitación limitada desde el 29 de marzo y 2 de abril en la localidad de Illico, Sr. Alcalde la suma solicitada es de 35 mil pesos de mi auto marca Nissan 4x2 año 2010 placa patente CF SB 24, saluda atte. Manuel Muñoz

Se informa que contraloría pide todos los respaldos de gastos como; boletas o facturas de combustible, tac, etc. Y se pide la convocatoria del curso para tenerla en la comisión, se pide que todas las convocatorias queden en acta para que los fiscalizadores de contraloría puedan revisarlas

Alcalde: coincide con el curso turístico de linares, me gustaría ir a ese...

Ricardo Lizama: Sr. Alcalde me gustaría ir pero no he salido porque no tengo tiempo, lo que pasa es que me ha ido bien y el día el 28 yo tengo formalización por el caso de homicidio en Longaví, y es de las 8:30 hasta las 2 de la tarde pero, hay 6 imputados en prisión preventiva, ocurre que es probable que se mantenga la prisión preventiva pero eso es el día 28 y el curso es el 29 y el mismo día 28 van a pedir la revocación de la prisión preventiva, y se verá en la Corte el día 29 y 30 por eso no voy a poder ir.

Alcalde: Ricardo tu sabes algo del homicidio de los profesores?

Ricardo Lizama: los encontraron pero no están confesos.

Graciela Sepúlveda: las sesiones de abril... aquí está la cuenta pública que se cuenta como sesión, tiene 4 miércoles, entonces la cuenta pública la dejamos para el día miércoles o para el último viernes de abril?

Alcalde: para el día viernes 29 de abril.

Graciela Sepúlveda: y el desfile de aniversario?





Alcalde: para el 6 de mayo.

Graciela Sepúlveda: lo otro Prodesal me pidió que cuando podemos tener una reunión, para también dar cuenta lo que hizo el 2015.

Alcalde: para el lunes 28...

Graciela Sepúlveda: hay que también ver las subvenciones... las sesiones de abril son el miércoles 13, miércoles 20 y viernes 29.

Edgardo Bravo: concurrimos a Santiago con el Alcalde, el Concejal Rigoberto Muñoz y con el Diputado Tarud a una entrevista con la Ministra de Salud, fundamentalmente para confirmar dos cosas, una la construcción del edificio de alta resolución del CESFAM de Villa Alegre que va a beneficiar a la comuna y a la comuna de San Javier, y nos dijeron que lo más probable es que se fuera a licitación el segundo semestre y estaría en construcción a fines del 2016, así que dejamos invitada a la Ministra para que venga a la instalación de la primera piedra. Y además le dijimos si se pudiera echar a andar un servicio de urgencias rural en el sector de estación Villa Alegre, para la atención de urgencia de todo el sector rural, como Monte Grande, Esperanza, etc. Cosa de tener un filtro en ese sector con la idea de hacer un recinto de alta resolutivez como el de Villa Alegre. Nos fue relativamente bien, así que yo creo que vamos a tener buenos resultados.

Justo Rebolledo: yo lamentablemente no pude ir, pero todos estamos trabajando para el bienestar de nuestra comuna.

Rigoberto Muñoz: bueno yo creo que don Edgardo podría profundizar más como él es el que entiende más sobre el tema puntual es el recinto de alta resolutivez, para que la gente también lo vaya entendiendo.

Edgardo Bravo: bueno el edificio de alta resolutivez consiste en los servicios intermedios que existen entre los SAPU y los servicios de urgencia de los hospitales, y se llama de alta resolutivez porque no solamente tiene personal sino que además viene con implementación de primer nivel, como es el caso del laboratorio básico de urgencias, incluso más rápido que lo que se tiene en el consultorio, además cuenta con un pool de profesionales tanto de médicos como de enfermeras y técnicos que cubren todos los días desde las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche, esto lo hablamos con el Alcalde y decidimos que no le vamos a quitar el servicio de 24 hrs. a la comunidad porque sería complicado explicarle a la gente porque se atiende hasta las 12 de la noche, y que pasa durante las 12 de la noche y las 8 de la mañana del día siguiente, la idea es seguir más o menos las horas que entregamos ahora.





Alcalde: como bien dice Edgardo el SAPU SAR al ser de alta resolutivez y los pacientes no tendrán que ser llevado a otras comunas porque estará todos para los diagnósticos y procedimientos. Este es un avance muy bueno para comuna que va a solucionar cualquier problema que tengamos en materia de salud, en forma más rápida y cubriría todo el sector sur de Villa Alegre, Lagunilla, Esperanza etc.

Justo Rebolledo: el día sábado en la mañana tuvimos una reunión con la empresa INTELECOM está encabezada por el Sr. Alfonso Febres Palma, no fue muy larga la reunión donde se pide a la CGE y luz Linares...porque yo lo reitero no sé qué está pagando el Municipio porque llegan facturas y aquí se pagan, y en una reunión del Concejo Municipal le pregunte yo a la CGE y luz Linares cual era la potencia y las luminarias que se estaban pagando y me dijeron que no tenían antecedentes he reiterado que se oficialice no se ha hecho. Por lo tanto yo propuse a la empresa que tiene los recursos suficientes y nuestra comuna es pequeña para que se haga un catastro y ahí estuvimos con el Concejal Edgardo Bravo y nos manifestaron que es posible que no tuvieran ningún problema y que lo harían gratis en este momento.

Alcalde: creo que lo que estas planteando es absolutamente necesario, porque la luminaria de la comuna es pésima, yo voy a hacer un recorrido llegue la puente de cerrillo 1 donde ya se encargaron los palos de roble para la reparación y estaban las luces encendidas y me dijeron que estaban día y noche prendidas, quiero que el departamento de aseo y ornato haga un recorrido de día para ver cuales estas encendidas y de noche cuales están apagadas. Y ver a través de la superintendencia presionar porque luz Linares siempre que manda presupuestos es un disparate, yo creo que es muy necesario hacer una revisión completa del alumbrado público.

Justo Rebolledo: bueno Sr. Alcalde yo dije que lo iba a presentar y para ver si a la próxima reunión ellos pueden asistir y ver cómo hacer el catastro que no lo tenemos en el municipio yo no sé si la empresa lo tiene y no lo quiere entregar... hay que hacerlo de forma externa, y además Sr. Alcalde le hago entrega de una resolución del poder judicial del 30 de enero del 2004 con el rol 5434-203 donde dice que la postación corresponde al Municipio, para que lo lea. Y es una gran lucha que usted ha dado.

Alcalde: yo siempre he pensado que ellos deberían pagar por espacio de uso público. Y resulta que son muchos postes y ellos cobran todo, voy a hablar con el abogado y que la Sra. Graciela lo vea para cobrarles por uso de espacio público o aéreo como quiera llamarse, pero hay que hacerlo. Cuando se robaban los cables, esos eran municipales había que reponer los cables los postes son de ellos y están instalados en la comuna entonces ellos debieran de pagar por eso.

Justo Rebolledo: Alcalde ese tema yo también envié la información a la asociación de municipalidades y le estoy pidiendo al secretario ejecutivo don Ricardo Loyola que usted



encábase esa situación una vez que se analice y se vea. Hay una reunión de Alcaldes en Pelluhue me gustaría que usted asistiera para que se vea esa situación.

Alcalde: mira esta es una de las pocas comunas que estamos cobrando derecho a funcionamiento de los peajes es lo mínimo pero nos están pagando. Entonces porque no podemos cobrar el uso de espacio público o aéreo.

Justo Rebolledo: bueno y en algunos sectores se hizo una placa asfáltica y en Huaraculén está con baches y no hay terminaciones, y la empresa se fue a otro lado y no sé si podemos decirle que hagan las cosas bien.

Edgardo Bravo: y ver el puente que está súper mal señalizado y puede ocurrir un accidente.

Justo Rebolledo: y para terminar, en la salida de la Felipe Camiroaga está muy mala para salir al centro los autos chicos no tiene problemas pero los más grandes tienen muchos problemas, y hace falta una garita.

Se solicita una reunión con don César para ver los distintos proyectos a venir para embellecer la comuna y solucionar los problemas existentes

El Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 12 Hrs. con 2 minutos.


Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal
Ministro de Fe